



Municipalidad de La Plata

Período 2016

Registro de Decretos

Folio N° 01711

LA PLATA, 22 SET. 2016

Visto el presente Expediente Nro. 4061 – 1005170/16, por el cual la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y DESARROLLO ECONOMICO, solicita demarcación horizontal con material termoplástico con destino a la DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2569/16, obrante a fs. 4/5; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 203/2016, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma FEVIAL S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS UN MILLON CATORCE MIL OCHENTA (\$1.014.080,00), presenta garantía de oferta mediante póliza de caución N°1.029.550, de la firma ASEGURADORA DE CAUCIONES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, por hasta la suma total de PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUATRO (\$50.704,00).-

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma DEMOLICIONES MITRE S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS UN MILLON VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$1.023.420,00), presenta garantía de oferta mediante póliza de caución N°404.631 de la firma AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$56.576,00). Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD S.A. y PROYECTO C12 S.A.-

Que de las ofertas presentadas, la de la firma FEVIAL S.A., para el ítem 1, por la suma total de PESOS UN MILLON CATORCE MIL OCHENTA (\$1.014.080,00); resulta la de menor precio y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébase la LICITACION PRIVADA Nro. 203/2016, efectuada con fecha 19/09/16, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma **FEVIAL S.A.**: ítem. 1, por menor precio, por la suma total de PESOS UN MILLON CATORCE MIL OCHENTA (\$ 1.014.080,00).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

001509

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 50 – SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO - Jurisdicción 1110137000 – SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y DESARROLLO ECONOMICO - Fuente de Financiamiento: 131 – De Origen Municipal.

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-

Dr. PABLO M. GOROSITO
Sec. de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata.